



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

RES. N° 659.10

Salta, 9 AGO 2010
Expte. N° 6 313/10

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE), mediante la cual solicita ayuda económica de Pesos Un mil quinientos (\$1.500.00), para cubrir gastos de traslado de delegados para asistir a una Reunión Nacional de Centros de Estudiantes de Cs. Económicas que se realizó durante los días 04 al 06 de Junio del Corriente año en la ciudad en San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 Vlt. del presente expediente, el Sr. Vice-Decano autorizó otorgar la suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.00) al CEUCE de acuerdo a lo solicitado.

Que con fecha 02 de Junio del corriente año se le hizo entrega de los fondos solicitados y como es costumbre de la institución con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que es criterio de las autoridades autorizar toda ayuda económica solicitada por los alumnos del Centro de Estudiantes, siempre y cuando la actividad a la cual se destinen los fondos otorgados, redunde en beneficio del estudiantado en General.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- APROBAR la presente rendición de cuentas realizada por el Centro de Estudiantes de la Facultad (CEUCE) por un total de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.00) con cargo a gastos de funcionamiento de la Facultad, hasta tanto sea autorizada la entrega de la partida correspondiente al Centro de Estudiantes de la Facultad (CEUCE).

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.


ZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




CI. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO